

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20981 CARLET

EDICTO

Doña Eva María Genes Bayona, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (cna) - 000078/2020, habiéndose dictado en fecha dieciséis de junio de dos mil veinte por el Ilustrísima Señora Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Don Andres Añon López con Nif número 53.356.341-K.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Don Jorge Sánchez Tarazaga Marcelino, abogado del Ilustre Colegio número de colegiado 13.703 y con despacho abierto en Calle Pérez Pujol 4 piso 1 Valencia 46002 y correo electrónico: jorgestarazaga@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 25 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A200027753-1